

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

80**MADRID NÚMERO 13****EDICTO****NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN A INCIDENTE DE EJECUCIÓN**

Que en ejecución 6/20 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. JAIME CAPELLA ARANDA contra LA MAQUINA PELUQUERIA (MR HAIR) S.L. sobre Ejecución de Títulos Judiciales se ha dictado DILIGENCIA DE ORDENACION de 24/1/20 contra la que cabe recurso de reposición en el plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a su publicación.

Hallándose en ignorado paradero la demandada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.2 de la LRJS, se ha acordado NOTIFICARLE la/s citada/s resolución/es por edicto, en la cual se le CITA para ASISTIR el día 21 de abril 2.020 a las 10:30 horas a INCIDENTE de EJECUCION con los medios de prueba de que intente valerse, pudiendo solicitar con al menos tres días de antelación a la fecha del incidente aquellas pruebas, que, habiendo de practicarse en dicho acto, requieran diligencias de citación o requerimiento.

Se le hace saber que su contenido íntegro está a su disposición para su consulta en este Órgano Judicial sito en c/ Princesa nº 3, 3ª planta, Madrid.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los artículos 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN y CITACION en legal forma a LA MAQUINA PELUQUERIA (MR HAIR) S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

Dña. MARIA ISABEL TIRADO GUTIERREZ
LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/3.232/20)

